

Defensa de la Educación Democrática

(Radiodifundido por la estación WKAQ, previa la censura pertinente, el miércoles 13, viernes 15 y sábado 16 de marzo de 1946, a las 3:30 p. m.)

Conciudadanos de Puerto Rico, amantes de la verdad y de la democracia, esta es la voz de los evangélicos puertorriqueños, en defensa de la educación democrática, amenazada por la reacción teocrático-feudal. Os ofrecemos un resumen de nuestra argumentación en contra del Proyecto del Senado número 177, el mismo pasado por sorpresa en la Cámara con el número 521.

Justamente el mismo día en que salió en **El Imparcial**, del 8 de marzo de 1946, nuestro artículo “¿Educación Moral o Educación Religiosa?”, donde solicitábamos que no se derrotara ni se aprobase el proyecto aludido por un tecnicismo de ley, apareció la noticia en **El Mundo** de haberlo aprobado la Cámara, por una de esas supercherías legales tan bien conocidas de los políticos. Se hizo de noche, a espaldas del pueblo, como conviene a un proyecto confuso. No en vano dice la Biblia, ese libro tar perseguido por la Iglesia Católica: “Todas las cosas, cuando son redargüidas, son manifiestas por la luz; porque lo que manifiesta todo, la luz es.” (Efesios 5:13). También dice: “Todo aquel que hace lo malo, aborrece la luz, y no viene a la luz para que sus obras no sean redargüidas,” (Juan 3:20). Los cristianos somos, por definición bíblica, hijos de la verdad y no debemos temerle a la luz, pues la moral, si algo es, ha de ser verdadera. Los protestantes, en honra al cristianismo que profesamos, no hemos solicitado de los legisladores que aprueben o derroten el proyecto, sino que, citando de una carta certificada enviada al presidente del Senado, hemos pedido: “Que se ofrezca oportunidad amplia para la discusión de este proyecto y para la exposición de argumentos en pro o en contra, por todas las partes interesadas. Que no hay razón para escamotear del público interesado ningún proyecto de interés público.” Los cristianos no le tememos al esclarecimiento de la verdad; porque la verdad ha sido siempre nuestra aliada. Ya lo dijo por nosotros, de una vez para siempre, el ilustre Apóstol a los gentiles: “Ninguna cosa podemos contra la Verdad, sino por la Verdad.” (2ª Cor-13:8.)

Con el propósito de esclarecer la confusión, que los peticionarios y autores de este proyecto han querido producir y aprovechar tratando de

pasar este proyecto en la sombra, y para salvar nuestra responsabilidad, escribimos una vez más, como diría Rafael Arjona Siaca, "para la Historia." Como la prensa pública, temerosa de las amenazas del clero católico, ha negado admisión a nuestro artículo, concediéndole espacio gratuito a los autores y favorecedores de este proyecto, dando de paso un magnífico ejemplo de moral pública, nosotros nos vemos obligados a difundir este documento de interés público por la estación WKAQ, mejor servidora de la democracia en este caso. De cualquier manera, quede para la posteridad la vindicación de la verdad y de esa **buena fe** que los legisladores invocan sin definir.

Y ahora, como en toda discusión bien ordenada, vamos por partes. Este inocente proyectito presenta varios aspectos para la discusión, y los vamos a considerar en su turno: El aspecto jurídico, el político, el teológico y el religioso, y finalmente el pedagógico y social. No trataremos el filosófico separadamente porque esperamos que este aspecto quede esclarecido al considerar el teológico y el pedagógico. Sentimos que por la índole de esta transmisión, no se pueda tratar a cabalidad cada uno de estos aspectos; pero si los legisladores son consistentes consigo mismos, y deciden observar la más elemental Etica en la consideración de un proyecto que pretende la enseñanza de la moral, esperamos que ha de concedérsenos la vista pública ya solicitada.

I. El Aspecto Jurídico:

La base sobre la cual el representante a la Cámara, Pacheco Padró, preparó el camino para la aprobación por sorpresa del proyecto 521, es una decisión de un tribunal del estado de Illinois. No es la primera vez que este asunto se ha llevado a los tribunales de justicia americanos. Para la información del distinguido legislador, si es que él todavía no la posee, voy a citarle algunos títulos donde encontrará recogida la jurisprudencia que, hasta la fecha de la publicación, se ha logrado reunir:

1. **The Education of Free Men in American Democracy**, by the Educational Policies' Commission, Washington, D. C.
2. **God in Our Public Schools** by W. S. Flemming, 1942.
3. **The Status of Protestants' Week-Day Church Schools in the United States**, by Donald R. Gorham, 1934.
4. **Teaching Religion in the Public School**, by Conrad A. Hauser, 1942.
5. **Religion and the State: The Making and Testing of an American Tradition**, by Everts B. Greene, 1941.
6. **The Legal Status of Church-State Relationships in the U. S. with Special Reference to the Public Schools**, by Alvin W. Johnson, 1934.
7. **School and Church: The American Way**, by Conrad Henry Moehlman, 1944.
8. **Church, Community, and State in Relation to Education**, by Paul Monroe, 1938.

He citado solamente algunos títulos, pero si el distinguido legislador desea tener más información, puede acudir a la extensa obra del Doctor Lotz o dirigirse al Doctor Pablo Vieth, de la Universidad de Yale, que le proveerá una bibliografía exhaustiva sobre la materia. Confiamos que habiéndole ofrecido a este ciudadano puertorriqueño estos datos bibliográficos, sirvan también para todos los interesados en este asunto, que no deseen recibir sobre el mismo las únicas luces, bien mortecinas por cierto, como se proyectan desde las interioridades del Obispado.

Podemos anticiparle a todos los lectores, que van a encontrar en la lectura de estos libros una abundante jurisprudencia, tanto a favor como en contra de sus prejuicios. Podemos anticiparte además, que no encontrarán ninguna de la Corte Suprema Nacional, única autorizada para decidir en definitiva sobre la constitucionalidad de una ley, que admita como constitucional la mezcla de la escuela pública y los intereses religiosos sectarios. (Hacemos constar desde ahora que, delante de la ley, en la democracia norteamericana, la Iglesia Católico-Romana es tan secta como la más humilde e ignorada de las sectas religiosas que pululan sobre la faz de la tierra.)

Al buen entendedor, media palabra; pero no hay peor ciego que el que no quiere ver. Esperamos que los lectores interesados hayan de ser buenos entendedores, y verán, una vez hayan hojeado el "survey" del doctor Lotz o la obra del profesor Moehlman, que ningún caso resuelto "ratifica la legalidad y la constitucionalidad de las medidas que proveen para la enseñanza religiosa voluntaria en las escuelas públicas." La legislación que ha habido en los Estados Unidos ha respondido a las solicitudes de comités de ciudadanos formados como más adelante se explicará. No se ha presentado ninguna ley como la que se pretende aprobar en Puerto Rico, mandatoria para un Comisionado de Instrucción de nombramiento presidencial, y cuyos deberes están ya especificados por la Carta Orgánica, que es, en última instancia, la Constitución de Puerto Rico. Pero estos son ya detalles de carácter legal que, llegado el caso, habrán de resolverse en los tribunales de justicia y no en los editoriales y noticias que condimenta **El Mundo**, para delicia de sus accionistas, partidarios del "Bingo" y de su **moral parda**.

El hecho de que haya tantas y contradictorias opiniones legales sobre la cuestión, debe bastar para convencer a cualquier lector imparcial de que este es un asunto altamente controvertible, muy lejano todavía de una decisión definitiva. Pero aun suponiendo, para los fines de la argumentación, que mañana mismo el Tribunal Supremo Nacional decidiese a favor de este proyecto y sus similares, eso no afectaría en nada nuestra posición como cristianos; pues como ya les ha informado en la prensa pública el Rdo. Francisco J. Rodríguez, en materias de conciencia los cristianos no reconocemos más tribunal que el de Dios. Fué esta actitud del Protestantismo, cristalizada en William Penn, en Roger

Williams y en Thomas Jefferson, quien trajo en la historia la separación de la Iglesia y el Estado, y este mismo espíritu cristiano la hará continuar por encima de todas las contingencias terrenas. Creemos **Bona Fide**, con esa buena fe que invoca el proyecto sin definir, que este es el mismo espíritu que hizo decir a los Apóstoles ante las autoridades de Roma: "es menester obedecer a Dios antes que a los hombres."

De esta libertad de conciencia, arraigada profundamente en la fe cristiana, es decir en la fe que nos revela Jesucristo, y no ningún vicario suyo, parte el concepto del carácter individual de lo religioso, y del carácter sagrado e inviolable de la conciencia religiosa. Pero individual solamente en sentido de ser una relación entre el individuo cristiano y el objeto de su fe, que por ser, en nuestro caso, una persona, y estar manifestada dentro de la Historia, hace de esta fe individual, en su propio origen, un hecho de comunicación, en lenguaje religioso, de comunión. Esa comunión, para el católico romano, es un acto meramente supersticioso, pero para el evangélico es un acto social y significa que todos los cristianos somos un cuerpo en Cristo y miembros los unos de los otros. Este es el carácter individual, inviolable y a la misma vez social de la religión cristiana, como lo entendemos los evangélicos y no como lo entiende Roma, para quien la fuente de religiosidad es el Papa, un hombre, y como tal, necesariamente separado, humanamente aislado de los demás hombres.

Como puede apreciar cualquier legislador, que tenga talento para haber aprobado el octavo grado, la acción social del Cristianismo Evangélico se arraiga en una experiencia de carácter individual, inviolable. No puede legislarse para una religión de tal sentido. Por algo el más eminente de los apóstoles combatió hasta la muerte contra la legislación en materia religiosa. Para el cristianismo de tipo católico-romano, la religión se mueve de lo externo a lo interno, del Papa hasta el último feligrés. Por esa misma razón la religión se ritualiza, está llena de sacramentos, de medallas, de escapularios y de toda suerte de manifestaciones externas. Por eso la religión católica tiene supremos mandatarios. Pero la religión evangélica no se puede establecer por ley, no tiene más mandatarios, ni ulterior origen, que la relación íntima y personal del creyente con el objeto personal de su fe. Los autores de este proyecto muestran a las claras una ignorancia crasa de esta índole de la religión evangélica, pues sólo así puede esperarse que hablen de religiones establecidas por ley en Puerto Rico, y de los Supremos de estas religiones.

Lo triste del caso es, sin embargo, que los testafierros del Obispaño ignoren el fundamento jurídico que respalda este proyecto tan inocente en apariencia. Para ellos, y para los católicos sinceros, tradicionalistas, pero ignorantes de la doctrina que sin conocer profesan, le aconsejamos abrir el libro de Philip Hughes, *The Pope's New Order*, en la página 108 y leer con cuidado su presentación de la encíclica *Libertas*

Praestantissimum, del Papa León XIII. Este libro tiene el **Imprimatur** del Cardenal Spellman y no debe ser sospechoso a ningún católico. Véase allí como toda fuente de **libertad** y de **derecho**, de acuerdo con el **dogma** católico **infallible**, está viciado de error y bajo la sombra del pecado, por tanto, toda ley, toda libertad, todo derecho, ha de acogerse a la autoridad infalible del papado, única conciencia sobre la tierra que puede juzgar con rectitud, por estar identificada con la mentalidad del mismo Dios. Esto suena increíble, pero allí está impreso en blanco y negro. Tiene razón el comentarista de la radio, Francisco Acevedo, al advertirle a Puerto Rico que aceptar tan descabellada pretensión equivale a regresar a la Edad Media. Lea todo católico honrado en **Los Fundamentos de la Democracia Cristiana**, página 56 y sgts., los esfuerzos inútiles del gran jurisconsulto Angel Ossorio y Gallardo por reconciliar Democracia y dogma papal, y se convencerá de lo inútil del esfuerzo.

Es por esta razón religiosa que las democracias modernas son necesariamente de origen protestante. No es el protestantismo de Enrique VIII, a quien el Papa mismo dió el título de "Defensor del Cristianismo", que produce en Inglaterra una orientación democrática, sino el protestantismo disidente, de los movimientos encabezados por Wycliff, John Knox, Jorge Fox, Cromwell y Milton. Por algo son las monarquías escandinavas, de arraigo profundamente luterano, las democracias más perfectas de Europa. Esto es así porque en la democracia de origen cristiano, en contraste con el Feudalismo teocrático del Santo Imperio Romano, no hay más soberanía que el acuerdo tácito de los ciudadanos libres, no hay más estado que las voluntades espontáneas de los ciudadanos legislando por sí mismos, para sí mismos, y poniendo en ejecución un gobierno electo por sí mismos. Esta definición perfecta de la democracia tuvo que darla el genial libertador de los esclavos, quien siendo profundamente evangélico, no perteneció sin embargo, a ninguna secta cristiana de las conocidas, pero perteneció en su totalidad a ese íntimo espíritu cristiano que lo hizo actuar siempre "with malice for none, with charity for all." Entiéndase bien que no es Lincoln, aunque sea éste el más grande héroe de la Democracia, en quien buscamos nuestra inspiración como evangélicos, pues a semejanza de Lincoln y de todos los que como él pertenecen en espíritu a la Verdad Cristiana, no reconocemos más objeto de adoración que Jesús de Nazareth.

Los detalles y aspectos prácticos de la cuestión legal, los encomendamos a nuestros abogados cristianos, y se resolverán, si fuere necesario en los tribunales de justicia. Aquí sólo hemos querido plantear los aspectos de una jurisprudencia de origen cristiano. Entiendan bien los proponentes, que este es nuestro fundamento, y que por considerar la jurisprudencia democrática como un derivado del legítimo espíritu de Cristo, por encima de todos nuestros tribunales de justicia estará siempre la autoridad última, que lo será siempre nuestra lealtad íntima, personal e inviolable, al mismo fundador de la religión cristiana: Cristo, el mismo ayer y hoy y por los siglos.

II. Aspecto Político.

En la primera ocasión en que se llevó a la legislatura este asunto de la enseñanza religiosa, por lo menos un partido de minoría lo adoptó como parte de su plataforma. En esta ocasión hay duda razonable si el asunto será respaldado en calidad de compromiso político por el partido de la mayoría. Si el jefe lo respaldase por razones personales, hay líderes en contra. Esto podría ocasionar una grieta más en el edificio político. Sea como fuere, resulta desgraciado que un problema de la ciencia educativa, que en Estados Unidos ha motivado persistentes y largos esfuerzos para su solución, vaya a reducirse en Puerto Rico a banderín de la política partidista.

Admitimos que en Estados Unidos este asunto fué iniciado por líderes religiosos y educadores protestantes **bona fide**. Y para no incurrir en el **lapsus** en que incurrieron los proponentes del proyecto del Senado número 177, definimos lo que aquí queremos decir por **bona fide**. En este caso **bona fide** tiene su sinónimo en inglés y quiere decir "honest-minded men." La honradez mental, la absoluta ingenuidad, sin disimulo ni reserva alguna, es lo que caracteriza en sus comienzos la intención **bona fide** de los iniciadores de este asunto. El protestantismo estaba en mayoría, y en la totalidad de los casos la minoría estaba opuesta a la realización de una actividad de índole puramente civil. Podemos señalar múltiples casos en que bastó la oposición de un sector de minoría para que el proyecto no siguiese adelante. El interés de los proponentes estaba genuinamente concentrado en el bien de los educandos y no en el provecho de ningún grupo en particular. Pero en el caso de la colaboración por parte de la iglesia católico-romana, la motivación fué enteramente distinta. Tan pronto como el Vaticano se dió cuenta del arma poderosa que los evangélicos ponían en sus manos, y dió las órdenes para que los subalternos de la jerarquía cooperasen, empezaron los manejos para sacar el mayor provecho posible, no en bien de los educandos, sino en bien de la institución romana.

Debido a ésta característica reservada de la mentalidad católica, diamertalmente opuesto a lo que en rigor debe entenderse por **bona fide**, se presentaron la mayor parte de las oposiciones en los tribunales de justicia. No es porque haya personas interesadas en mantener la escuela atea, tanto como porque hay muchas personas suficientemente alertas para no permitir que las escuelas caigan en manos del fascio romano. Si se ha llevado ya a los tribunales de justicia este procedimiento, **bona fide** al salir de las mentes ingenuas de los protestantes americanos; pero **mala fide** al ser acogido con reservas mentales por el Vaticano; es porque maleado por la tradicional arrogancia romana, resulta una amenaza para la educación de la **Libertad**.

No hay un sólo país del mundo donde la religión haya intervenido directamente en la política partidista, que los resultados no hayan sido fatales. Queremos advertirle a los líderes políticos de Puerto Rico, que

lo será más en esta Isla. Si amañados los procedimientos democráticos, y por medio de las supercherías legales que tan bien conocen los políticos, lograsen los romanos introducir su rabo en la política puertorriqueña, sepan los políticos desde ahora, que para los evangélicos genuinos, un revés político no resuelve ningún caso que para nosotros es de conciencia. Este asunto, pueden estar seguros los romanos y los políticos que los respaldan, no se resuelve ni en la legislatura ni en los tribunales de justicia. Mientras haya un sólo evangélico genuino en Puerto Rico, el asunto quedará sin resolverse.

True C. Morrill, principal de escuelas en Park Ridge, N. J., escribiendo en *The Nation's Schools*, febrero de 1946, página 46, nos lo advierte: "No nation can live in peace nor long endure if it contemplates giving politicians control over beliefs, or clergy control over the state policies..... We cannot change human nature by legislation." Y este dominio clerical en lo político es justamente lo que pretende la jerarquía. El suave proyectito, tiene la suavidad mortífera de la serpiente.

La ignorancia en materia religiosa es tal entre los católicos latino-americanos, que no sería de extrañar si nuestros políticos desconocen la encíclica de León XIII, *Sapientiae Christianae*. El alcance de los manejos del Vaticano es mucho más vasto que el logro de una hora semanal para la enseñanza de su catecismo. "Hay un sólo remedio—" dice el infalible Fuehrer romano—"para el presente estado de cosas, esto es, re-establecer las enseñanzas y prácticas de la religión católica en la familia y a través de toda la sociedad." Pero dice más: "el amor por la iglesia es más urgente aún que el amor patriótico." Y añade que por ser la iglesia superior a toda sociedad: "rehusa resueltamente, impulsada por el derecho y por el deber, enlazarse con un mero partido y sujetarse a las necesidades contingentes de la política." Fíjense bien los políticos, la Iglesia Infalible de Roma, (es decir, el Papa), los usará para que le saquen las castañas del fuego, pero sin renunciar a considerarse el Supremo Fuehrer de todos ustedes. El Nuevo Orden papal no es el Nuevo Trato de Roosevelt, sino el antiguo de Hildebrando, de Carlos V y de Felipe II. Es una "alianza" en que el Papa se reserva siempre la parte del León XIII.

Los pedagogos americanos, cuando iniciaron esta cuestión, tal como nosotros lo hemos expuesto, suspendieron consistentemente toda acción tan pronto como se dieron cuenta de que no podían concertar todos los intereses. En aquellos lugares donde se llevó adelante la actividad, sin la conformidad unánime de todos los sectores, terminó en un fracaso estruendoso.

Pero la mala fe de este proyecto es evidente sobre todo en la redacción de la sección segunda donde dice: "al objeto de dar cumplimiento al propósito moralizador, que se hace necesario viabilizar dentro del sistema educativo de Puerto, el Comisionado de Educación se pondrá de acuerdo con los jefes de las religiones autorizadas por ley a funcionar en Puerto Rico, que estén en disposición a cooperar a tal propósito de

formación moral en la juventud escolar." En contraste con esta maliciosa disposición, vamos a citar de fuente autorizada—El Departamento de Investigación y Educación del Concilio Federal de Iglesias de Cristo en América—el proceso que se ha seguido y es recomendado en Estados Unidos, donde surgió la idea.

"On the basis of thirty years of experience, we knew what kind of a weekday church school is likely to succeed and what kind is doomed to failure and to bring the movement as a whole into disrepute. It is gratifying to know that an increase in number of state councils of churches and religious education have formulated and adopted standards for this type of work which will result eventually in standards for the nation as a whole. Our hopes and goals for this program are summarized briefly in "A Ten Point Platform for Weekday Church Schools" under these headings:

1. A year of planning before launching the program.
2. All religious groups working closely together.
3. Parents accepting their responsibility for the school and supporting it in every way.
4. Public school officials cooperating heartily **without controlling**.
5. A representative and reliable weekday church school board continuously on the job.
6. A course of education in religion as well planned and implemented to its purposes as the courses in the public schools are to theirs.
7. Teachers as well trained for teaching religion as the public school teachers are for their work.
8. A supervisor—trained, experienced, and religious—working with every school.
9. An expenditure per pupil (in proportion to the teaching time) equal to that for his public school education.
10. The spirit as well as the letter of the law preserved in all relationships.

Subrayaremos los siguientes puntos:

1. Se requiere por lo menos un año de colaboración concertada entre todos los grupos, y no solamente entre los colaboracionistas, antes de intentar iniciar una actividad semejante.
2. La iniciativa ha de llevarse a cabo por el pueblo y no por las autoridades del gobierno.
3. A los efectos de organización y disciplina, debe considerarse la creación de una junta totalmente independiente de la escuela y del gobierno, que represente los intereses de estudiantes y de ciudadanos.
4. Debe trazarse un plan y un curso de enseñanza religiosa no sectario, y que merezca la aprobación **de todos los grupos**.
5. Debe contarse con un cuerpo de profesores que no sean los de las escuelas públicas, pero que tengan tanta capacidad como éstos.
6. Y finalmente los gastos en que se incurra, por concepto de es-

ta clase de enseñanza, han de sufragarse por el **Board**, que obtendrá su fondo por contribución espontánea de los interesados.

Como puede ver el lector desapasionado, ésto sí merece llamarse **bona fide**, pues evidentemente no está concebido para usurpar derechos ni de mayorías ni de minorías. Por el contrario, en Puerto Rico se expide una legislación y no se dispone que el Comisionado haya de ponerse de acuerdo con todos los grupos interesados, sino con los colaboracionistas únicamente; ni tampoco se dispone la forma y manera en que el Comisionado ha de hacer ésto, sino que se deja a discreción del Comisionado, de modo que éste puede discriminar como le venga en gana. Si ésta gana está condicionada por la gana del Obispado, resultará naturalmente una combinación para ganar.

Invitamos a los que han estado tan listos a citar precedentes en Estados Unidos, a que nos citen todos los precedentes que puedan encontrar, en que un asunto de la índole del nuestro haya partido, en Estados Unidos, de la Legislatura hacia el pueblo, y no del pueblo hacia la Legislatura, o que haya constituido un "issue" político.

III. El Aspecto Económico:

Cualquier pedagogo, con un minimum de preparación e inteligencia, (los clásicos dos dedos de frente) sabrá que la palabra experimentación es sinónimo de grueso presupuesto. La Universidad de Harvard acaba de publicar un informe bajo el título de **General Education in a Free Society**. Una de las más severas críticas que se le ha hecho a este informe es el no haber tomado en cuenta para nada la educación religiosa. Véase que no se trata de educación universitaria, sino de la educación general, de la educación indispensable para vivir en una sociedad libre. La omisión de la religión en este informe de Harvard no ha sido en ninguna manera casual, pues la mayoría de los miembros del comité que han estado trabajando en él por largos años, son todas personas perfectamente religiosas. La verdadera razón de haber omitido en este informe el aspecto religioso de la educación es que los ilustres educadores entienden que la religión no es función esencial de la escuela democrática sino de la iglesia. Pero no es por esta razón que hemos citado este informe, sino para que se vea cómo para un experimento cualquiera que valga la pena, se requieren gruesas sumas que lo respalden. Para este proyecto, un mero estudio, la universidad dedicó \$60,000. La cantidad adicional que han contribuido otros agentes no la menciona el informe, pero pasa de los \$100,000. En vista del déficit que año tras año menoscaba la efectividad de nuestros esfuerzos educativos en Puerto Rico, no comprendemos como autorizan nuestros legisladores experimentos que indudablemente añadirán nuevos y considerables gastos.

Sin embargo, el Proyecto sería aceptable si se tratase de disponer los fondos para la elaboración de un Programa para la enseñanza de **Ética en la Democracia Cristiana**. Este material, distribuido científica-

mente a lo largo de toda nuestra educación elemental y superior, y bajo la dirección de los propios maestros de nuestra escuela democrática, proveería un curso muy distinto del actual Proyecto, que sólo fomentaría la dudosa moral del prejuicio religioso sectario y la segregación social a base del prejuicio.

En la revista de pedagogía *The Nation's Schools*, correspondiente al mes de agosto de 1945, el educador J. Paul Williams, al sostener la enseñanza de la religión frente al ministro unitario Edwin H. Wilson, dice que la enseñanza debe consistir de: "In addition to teaching the knowledge of the traditional religions, the public schools should **teach democracy as religion.**" (Subrayado del propio autor citado.) Esto es lo mejor que se le ha ocurrido hasta ahora a los protestantes que favorecen el proyecto. Se reduce a enseñar **Religiones Comparadas**, (curso de colegio, en las facultades de Ciencias Sociales) y enseñar la **Democracia como religión**. Es para hacer estremecerse en sus tumbas al Papa del Concilio del Vaticano, a su camarlengo León XIII y a su sucesor Pío XI.

Es cierto que, por ahora, la política de expedienteo del Vaticano se abstiene de pedir colaboración económica al gobierno. Repasen los políticos la argumentación que ha circulado la jerarquía en Puerto Rico y la encontrarán conforme en todo a la encíclica de Pío Divini Illius Magistri, donde se alega:

"Vigilar toda la educación de sus hijos, es derecho inalienable de la Iglesia." Y para ello se requiere que el Estado proporcione los medios de que carecen el hogar y la iglesia. Pero "toda la enseñanza y organización de la escuela, maestros, textos de toda clase, ha de ser reglamentado según el espíritu del catolicismo." Y la acción que se lleve a efecto para conseguirlo, tiene la bendición del Papa, porque él no la considera como política partidista sino como "empresa religiosa requerida por la conciencia."

Pero suponiendo que estos gastos sean totalmente ajenos al erario público, todavía quedan dos hechos de índole puramente económica. El primero, que todos los maestros de Puerto Rico perderán una hora semanal en el programa de enseñanza. Aunque indudablemente muchos de los maestros se alegrarán de poder perder esa hora, si tomamos en cuenta los informes que hemos recibido del Dr. Ismael Rodríguez Bou, y admitimos que la gran mayoría de los menores en Puerto Rico solamente están recibiendo medio día de clases, en verdad que no podemos entender el empeño de aquellos legisladores y aquellos maestros que insisten en restarle también al exiguo horario de que disponen nuestros educandos. Los contribuyentes pagan a estos maestros para que dediquen la totalidad de su tiempo a enseñar, en bien de la preparación de sus menores, para que algún día tengan la suficiente educación general que los capacite como ciudadanos de una sociedad libre. El restarle una hora semanal a ese escaso horario, es, a nuestro juicio, un disparate pedagógico y un disparate de administración de los fondos públicos.

Pero el segundo extremo en este aspecto económico es que las luchas religiosas han traído siempre consecuencias de disipación, no solamente de energías y de tiempo, sino también de dinero. Entre las bendiciones que nos prometió el General Miles al llegar a estas playas, una hemos recibido, por lo menos, y esa es la tolerancia religiosa. Hemos estado libres en esta bendita isla de esos azotes de la humanidad: el prejuicio racial y el prejuicio religioso. Pero pueden estar muy seguros los legisladores y el pueblo intolerante de Puerto Rico, que los evangélicos, dado el caso que se sienten las bases de la intolerancia, y el discrimen religioso con la aprobación de este proyecto, no des-cansaremos hasta que no agotemos el último recurso legal para ver derrotada esta funesta maquinación. En un país donde faltan hospitales, centros de recreo y deportes, en una palabra, donde hace falta de todo, es una desconsideración sin límites el obligar a ciudadanos pacíficos a disipar sus escasos recursos en luchas religiosas que muy bien pueden evitarse, con provecho para el bien general.

Y esto sería así porque a los genuinos cristianos jamás le ha preocupado, en cuestiones de conciencia, ni mayorías ni minorías. La razón para el evangélico no la decide el que haya más votos o menos votos a favor de un proyecto. Los símbolos del Reino de los Cielos, propuestos por el propio fundador de nuestra fe, fueron un grano de mostaza, la más pequeña de todas las semillas, un germen de levadura, el más pequeño de todos los organismos vivientes, y dos blancas, moneda de ínfimo valor, depositadas por una viuda como la ofrenda de su espíritu. Estos tres símbolos son pequeñas extensiones de realidad, considerando la manera como clasificaba René Descartes la realidad física: *res extensa*. Pero son asimismo grandes magnitudes, considerados como *res cogitans*, en el lenguaje cristiano, como **realidad espiritual**. Estas realidades espirituales son mucho más poderosas que las considerables fuerzas latentes dentro de la mínima realidad del átomo. Es a base de estos símbolos de potencia espiritual que hemos de luchar por nuestra razón los evangélicos de Puerto Rico. Los adversarios de la verdad y de la libertad, los mismos que lo han sido a través de la historia, no pueden decir hoy como dijeron los apóstoles: "No tenemos oro ni plata." Pero tampoco pueden decir como dijeron los mismos apóstoles: "En el nombre de nuestro Señor Jesucristo, levántate y anda." Los cristianos a través de todos los siglos hemos tenido que decir: "No tenemos oro ni plata," pero también hemos gozado el privilegio de poder decir: "En el nombre de nuestro Señor Jesucristo." En la economía de las realidades espirituales esta frase—"en el nombre de nuestro Señor Jesucristo"—vale más que todos los millones de la tierra, y es con la potencia de este valor espiritual, y a la vez económico, con que hemos vencido siempre y venceremos una vez más.

Señores legisladores, ustedes sin dinero no caminan; para nosotros los evangélicos el dinero nos es indiferente. De hecho nos aprove-

chan más las dos blancas que ofrendó la viuda, de su propia sustancia, que todos los millones de que ha dispuesto en los últimos años el erario público de Puerto Rico, a pesar de lo cual seguimos todavía en la misma miseria económica y política.

IV. Aspecto Teológico y Religioso:

Es en esta fase de la cuestión, donde nuestra labor de clarificación se hace más necesaria. Son los católicos norteamericanos los que han hecho público en Estados Unidos la versión de que los católicos de Puerto Rico y de América Latina en general son los católicos más ignorantes del mundo. El 26 de octubre de 1945 el editorialista del *Catholic Standard Times*, publicación católica de Filadelfia, escribía las siguientes lindezas: "At the time of the annexation, Puerto Rico was in a deplorable condition. The people were hostile to the mother country. There was practically no native priesthood, and the handful of Spanish priests that remained had often to minister to 30,000 people. Half the population lived miles from any church and assited at Mass only on rare occasions. Illiteracy was high. Ignorance of the Faith was almost unbelievable. The situation seemed hopeless."

Pero la situación actual es la siguiente: "To understand the situation it is important to realize that there is only one priest for each 10,000 Catholics. The majority of these priests are foreign. Half the people live in small villages which have no church. They have never had Mass more than once a month at most. Many of them walk for miles in the tropical sun to the church of the nearest town, but there are exceptions."

En el *Catholic Digest* de abril de 1944, un tal Leo J. Trese publica otro hermoso artículo titulado *The Tragedy of Porto Rico* (Alien serpent in Eden). Alien, como saben todos los anglo-parlantes, puede traducirse en inglés por enemigo, que es lo que ha querido decir en este caso el articulista. Con la misma razón, los protestantes americanos podrían llamarle a él y a todos sus cofrades "Alien serpents in the United States." Si las cosas siguen como van, no solamente le van a llamar eso, sino que a lo de Alien le van a añadir también el más vil insulto de que dispone la lengua norteamericana, "a dirty liar."

Pues en este articulito el amigo león nos endilga a los protestantes y a todos los puertorriqueños este brillante panegírico: "For 46 years the sects have been busily engaged in making religious indifferentists of hundreds of thousands of nominal Catholics. In the U. S. the good American concept of religious freedom means live and let live. As applied here in Puerto Rico, it means proselytizing of the basest sort." Pero resulta que nosotros somos serpientes porque no permitíamos al Dr. Gallardo servirle de "gurupie" al señor Obispo, y esto por confesión del mismo leoncillo. "The proselytizing aim of the Protestant churches has been unashamedly manifested in recent weeks. Dr. José M. Gallardo, the Puerto Rican Commissioner of Education, has proposed to introduce the "released time" plan of religious edu-

cation into the public schools of Puerto Rico, a plan that actually is in operation in many parts of the U. S. According to Dr. Gallardo's proposal, the children will be released for a stated period each week during school hours, for religious instruction in their respective churches, according to the preference expressed by the parents. His hope is, by this means, to combat the tremendous increase in juvenile delinquency." Y porque el obispo no puede salirse con la suya, ahora resulta lo que dice en el siguiente párrafo.

"The sad result of such activities has been that P. R. has become shot through with religious indifferentism. There is a consequent breakdown in morality, attested by such facts as that 32% of all Puerto Rican births are illegitimate, and that the suicide and the homicide rates are double those of continental U. S. There are few genuine converts to Protestantism, except the type who in China are called "rice Christians." "One of the major pastoral problems of priests is that of reconciling on their deathbeds, those who had succumbed to Protestant dollars." Se nos ocurre preguntarle al Sr. Trese si está enterado del porcentaje de ilegitimidad en los demás países latinoamericanos, donde la religión oficial es el Catolicismo, y de la contribución biológica que han hecho los padres curas a esa situación. El porcentaje en Puerto Rico, anterior a 1898 podemos conseguirlo con facilidad, basta preguntar a los documentos recogidos en el **Boletín Histórico de Puerto Rico**.

Naturalmente, el autor admite que a pesar de que los protestantes somos una minoría de personas muy inmorales, los católicos hacen tiempo que iniciaron un éxodo de sus iglesias, y el se pregunta entonces y se contesta, es decir se canta y se llora, en este parrafito:

"How account for such widespread defections from the Church in a historically Catholic country? The answer is: poverty, of means and men. The Church in Puerto Rico is not classed as a missionary field. It is true that the American Orders, such as Redemptorist, Capuchins, and Holy Ghost Fathers, receive some financial aid from their mother houses. But in general, the Church in Puerto Rico has to stand on its own very uncertain feet, financially. Here the great mass of the people are incredibly poor. In an average church, with an attendance of 2,000 at Mass on Sunday, the collection is exceptionally good when it comes to \$30. There is wealth here, but it is in the hands of a few. The wealthy give far less, in proportion to their means, than the poor."

Para averiguar el verdadero status económico de la Iglesia Católico-Apostólico-Romana, los beneficios que recibe del Gobierno, tanto insular como municipal, (a pesar de la Ley) y las exenciones de contribuciones por propiedades que no están dedicadas exclusivamente a usos religiosos, valdría la pena iniciar una investigación en auditoría, previo el debido recurso legal. Además, el Sr. Trese no puede ignorar que las parroquias no se sostienen con las ofrendas, sino con el producto del arancel, cuyo total sólo conoce el cura párroco.

Es decir que todo lo que tienen que hacer ahora los católicos para combatir la actividad viperina de los protestantes, es adoptar sus propias técnicas. Si los protestantes han estado convirtiendo "rice Christians", la Iglesia Católica Americana declara a Puerto Rico campo misionero, inunda la isla con sus millones, y de manera parecida a la Protestante, podrá contrarrestar el éxodo de los templos católicos. Tal vez por esto aparece en el mundo la fotografía del enjuto Fuehrer infalible Pío XII besando los millones de Estados Unidos, simbolizados en las rozagantes mejillas de Spellman, porque anticipa su utilidad para cultivar "rice Christians", como lo hicieron los antecesores del Padre Chisholm en los campos misioneros de la China. (Véase: *Las Llaves del Reino*, de Kronín.)

Sabemos que el debate no es la ocasión más propicia para disipar brumas conceptuales. La oratoria de combate no es el mejor medio para clarificar asunto alguno. Sin embargo, aceptando, y ya es mucho aceptar, que tanto los proponentes como los favorecedores del Proyecto están sinceramente interesados en el mejoramiento moral del país, vale la pena hacer un esfuerzo para poner en claro lo que a nuestro juicio está todavía muy en turbio. A través de todas estas discusiones, los incumbentes parecen identificar, a lo menos barajan sin distinción alguna, los conceptos de moral, de ética, de religión, de iglesia y de cristianismo. En vista de lo que venimos exponiendo, no nos extrañaría que esta confusión fuera premeditada y que fuese otro descuido con cuidado de los que invariablemente caracterizan a Roma, pues se nos hace difícil creer que las mentes que produjeron proyecto tan diabólicamente perfecto, no sean capaces de distinguir conceptos, especialmente cuando ellos son maestros en distingos. Pero si perdiéremos nuestro tiempo en lo que a los religiosos *mala fide* concierne, esperamos no perderlo con los religiosos "bona fide", tanto Católicos como Evangélicos, como de cualquier otra secta cristiana o no cristiana.

Moral, como es del dominio común en el campo de la sociología, es una realidad enteramente relativa. Puede tener o no, una base religiosa. En efecto, una religión tan respetable como el Confucionismo es todo una estructura moral perfectamente atea. Y lo propio podría decirse del Marxismo y del Comunismo, movimientos proféticos hondamente morales y sin embargo ateos. Por el contrario, el Nazismo pretendía fundarse en una base religiosa, aunque pagana, y es un movimiento perfectamente inmoral, desde nuestro punto de vista. Sin salir de Puerto Rico, no faltarán autores que señalen la relatividad de los valores morales, pretendiendo con esto mostrar que la moralidad carece de validez universal. La ética, por el contrario, es una ciencia filosófica fundada en cimientos de índole metafísica, de carácter universal y que pueden servirnos de norma absoluta para enjuiciar la relatividad de las diversas moralidades que se dan en el tiempo y en el espacio. Así se explica que el juego de azar, las orgías de las llamadas fiestas patronales, el tráfico y consumo de bebidas embriagantes, sea

moral para el catolicismo e inmoral para el protestantismo.

La religión, o mejor dicho, las religiones pueden ser morales, inmorales o amorales. En Puerto Rico, como en casi toda la América Latina, el Catolicismo es evidentemente amoral, puesto que la misma iglesia católica que gestiona la aprobación de un Proyecto para la Enseñanza de moral, gestiona otro Proyecto para la legalización del "Bingo" con la intención de poder dividirse las entradas entre la Institución y el Tesoro de Puerto Rico. Si el Catolicismo en Puerto Rico ha llegado a tal punto de degradación que considere esto moral, ningún filósofo en sus cabales lo ha de considerar ético. Y si ésta es la clase

oralidad que el catolicismo va a enseñar a nuestros estudiantes en tiempo cedido, que les haga buen provecho a ellos y a nuestros Legisladores, que nosotros los Cristianos Evangélicos tendremos buen cuidado de mantenernos alejados de tan hedionda moral sin ética.

La iglesia está, por supuesto, íntimamente vinculada a la religión, pero no necesariamente a la moral y mucho menos a la Etica, como lo prueba la historia de innumerables hechos inmorales patrocitados por la Iglesia, tanto Católica como Protestante. Todavía no ha habido un historiador serio que haya negado el estado de inmoralidad total que reinó en la Iglesia Católica, siglo tras siglo, hasta precipitarse la Reforma. Y téngase en cuenta que el estado de inmoralidad en la Iglesia Católica Española fué de tal magnitud que el Cardenal Cisneros expuso, en más de una ocasión, su vida y su carrera, para producir lo que se ha llamado la Reforma Española. Lo cual prueba que ni son todos los que están, ni están todos los que son.

El Cristianismo es ya cosa diferente. No tenemos que insistir demasiado, pues es muy evidente que el Cristianismo lo han constituido a través de las edades todos los que se han vinculado al Espíritu de Cristo. Por supuesto, el Cristianismo no reconoce denominaciones, y como la misma Iglesia Católica admite, los cristianos se encuentran tanto en el Protestantismo, como en el Catolicismo Romano, como en el Catolicismo Ortodoxo. El Cristianismo es de hecho moral, es ético, y es religioso, pero no tiene que coincidir necesariamente con ninguna iglesia o iglesias particulares.

Como se ve, si se toman en cuenta estos conceptos como lo que son, como distintos, no será muy fácil estructurar un programa de moralidad para ser enseñado por las distintas religiones y que pueda tener validez educacional. El Dr. Padín, una de las pocas mentes esclarecidas que han hablado sobre este asunto, escribía sobre el mismo con motivo de la polémica del año pasado: "Me parece muy difícil implantar la enseñanza religiosa en las escuelas y fundo mi opinión en la oposición que muchos líderes religiosos han expresado. Nuestro régimen democrático dispone una separación total de la Iglesia y el Estado. Todo cambio que pueda interponerse como modificación de este principio viene a obstaculizar la buena marcha de las escuelas. La educación religiosa es muy buena, muy deseable, pero es mejor de-

jarla a las Iglesias en el tiempo que ellas tienen disponible. No hay que pensar en que la escuela pueda colaborar en esta buena obra contra la oposición de los líderes religiosos. Tendrá éxito cuando los líderes religiosos se pongan de acuerdo y ofrezcan su cooperación a la Escuela." Y recuérdese que el Dr. Padín es católico, pero es en verdad un católico *bona fide*.

Y a los católicos *bona fide*, como el Dr. Padín, de los cuales hay muchos en Puerto Rico, es a quienes deseamos explicar, pues a los *mala fide* no hay para qué, el por qué los Evangélicos de Puerto Rico presentaremos siempre una oposición a cualquier Proyecto de esta índole. El *Mundo*, periódico que evidentemente representa los intereses del Catolicismo Dogmático de Puerto Rico, escribe en su edición del 9 de marzo tres Editoriales. El primero comenta el discurso del Presidente Truman y la Carta Pastoral de Monseñor Willinger, el tercero comenta la Buena Noticia que Puerto Rico tendrá ocasión de producir y vender más ron. A la verdad, no podemos entender la opinión de un periódico que simultáneamente exalta la moralidad y aconseja el cultivo refinado de uno de los peores y más inmorales vicios—la borrachera. Nos gusta la predicación, lo que siempre nos ha disgustado es el diablo predicador.

Entendemos que Truman hable al Concilio Federal de Iglesias Protestantes estimulándolos en la realización del trabajo, que este Concilio y estas Iglesias han estado realizando siempre, pues el Presidente Truman es un Cristiano perteneciente a la Iglesia Bautista, y es a la vez el primer magistrado de la Nación más democrática del mundo. Lo que no entendemos es que este periódico, representante de los intereses Católicos, ponga lado a lado al ilustre líder de las democracias y al eminente amigo y panegirista del Dictador Dominicano General Trujillo.

"Sin insistir en un sectarismo dogmático, Monseñor Willinger aborda el problema que debiera estar preocupándonos a todos." Eso lo dice *El Mundo*. Y nosotros decimos que el editorialista no sabe lo que está hablando o quiere engañar y confundir a sus lectores, pues bien sabemos que la Iglesia Católica es esencialmente dogmática y que en materia de dogma ningún Católico entendido, y mucho menos un Obispo, ha de transigir en lo más mínimo.

Hemos citado estos hechos, que están a la mano, para que vean los Católicos sinceros, del tipo del Dr. Padín, por qué nosotros no podemos tener la más mínima confianza en el clero Romano. Una cosa es el Católico y otra cosa muy diferente es la Iglesia Católica. La Iglesia Católica, como Institución, no es responsable ni por lo bueno ni por lo malo que los Católicos individualmente puedan hacer, y viceversa. Cuando en una ocasión leí delante de un eminente Católico puertorriqueño las palabras textuales que en elogio del General Trujillo autorizara Monseñor Willinger, este Católico tuvo buen cuidado de advertirme inmediatamente que la Iglesia Romana no podía respon-

der, ni de estos elogios ni por la colaboración íntima que existe en Santo Domingo entre la Iglesia y el asesino de San Cristóbal. Para que la Iglesia sea responsable de la colaboración que le ha venido prestando a este criminal, tendría que pronunciarse "ex-cátedra" por boca de su infalible Papa. En una palabra, la Iglesia Católica es en teoría y dogma, una persona humana, la verdad es que casi se reduce a una teoría, a un dogma, al dogma de la infalibilidad Papal. No es una realidad histórica y social responsable. Por este hecho no podemos confiar en ella, porque, llegado el momento, no puede exigírsele responsabilidad por los desmanes que sus feligreses y los miembros de su clero cometan en su nombre. Sólo por ignorancia de este hecho, puede un Católico sincero afirmar lo contrario y creer que su Iglesia es una institución religiosa *bona fide*. Recuérdense, al efecto, las justificaciones ordinarias de los acontecimientos relacionados con la matanza en la Noche de San Bartolomé y con el martirio de Santa Juana de Orleans.

Para que los Católicos honrados tengan una idea más clara de lo que deseamos expresarles, les invitamos a repasar brevemente la Encíclica de León XIII titulada "**Libertas Praestantissimum**", del 20 de junio de 1888. En ella se examinan las cuatro libertades fundamentales de la época moderna. La libertad de culto, la libertad de prensa, la libertad de enseñanza, y la libertad de conciencia. Base decir que estas cuatro libertades las rechaza la autoridad infalible de Roma de plano y por si acaso los feligreses Católicos no entendieran bien la primera, siguen después las Encíclicas "**Sapientiae Christianae**" y "**Rerum Novarum**" en las cuales se remacha la posición oficial Católica sobre estas cuatro libertades, fundamentales para todas las democracias del orbe. Pero las palabras de la Encíclica "**Libertas**" son definitivas, y justifican el dicho de Louis Veuillot, escritor francés: "Cuando estamos en minoría, pedimos libertad religiosa en nombre de vuestros principios, (los Protesaantes.) Cuando estamos en mayoría, la rechazamos en nombre de los nuestros", (los Católicos, expuestos por Pío IX, León XII y Pío XI). Y he aquí las palabras de la Encíclica: "En un país exclusivamente católico, el Gobierno debe proteger la Religión y mantener entre sus súbditos la unidad de fe, que es el fundamento de la unidad social. Debe, pues, proceder contra los perturbadores que intentan introducir el cisma y la heregía. En un país donde el Catolicismo tiene que convivir con sectas disidentes, el Gobierno debe favorecer la Religión Católica; pero puede, en vista de un mayor bien, o por evitar un mayor mal, tolerar la existencia de los falsos cultos con tal que estos sean inofensivos." Esto es lo que León XIII y el actual Papado llaman "tolerancia civil" y lo que nosotros, con mejor propiedad de la lengua, llamamos insolencia o cinismo. Verán ahora los Católicos *bona fide*, del tipo del Dr. Padín, como se viene poniendo en práctica esta tolerancia civil en Puerto Rico y por qué razón los Cristianos "perturbadores" tenemos que estar en guardia contra esta clase de tolerancia.

Hemos puesto al alcance de los Honorables Senadores un ejemplar del magnífico libro del brillante intelectual argentino, Jorge Prando Howard, **La Libertad Religiosa en la América Latina**. Lean bien nuestros legisladores esa obra y adviertan bien los manejos de que está siendo víctima la **buená** fe de la democracia en América, y si es cuestión de actuar con honradez mental, para proteger las conquistas de nuestra civilización democrática, pongan remedio a tiempo a la obra de zapa del Romanismo en Puerto Rico. Si así no lo hicieren, pueden estar ustedes seguros que todos los protestantes de América, desde Alaska hasta Patagonia, estamos en pie de combate y que ustedes serán los responsables si se vuelven a provocar en este hemisferio las desgraciadas consecuencias de la intolerancia religiosa.

Yo os pregunto, católicos honrados y sensatos, ¿cuántos pueden admitir la identificación de la Iglesia Católico-Romana con su cabeza visible, el Papa, y de éste con Dios? Pues así es obligación de aceptarlo, con sus consecuencias prácticas por todos los feligreses católicos desde la proclamación del dogma por Pío IX. Y estas son las consecuencias prácticas: Todos los que no rinden obediencia al Papa, son enemigos de Dios. La total obediencia al Papa es absolutamente esencial; porque la fe católica descansa sobre la autoridad de Dios, tal como la interpreta la iglesia por boca de su Papa. "La unidad mental requiere no sólo acuerdo perfecto en una sola Fe, sino completa sumisión y obediencia a la Iglesia y al Romano Pontífice, como al mismo Dios....." "esta perfección de la obediencia es la señal distintiva por la cual podemos reconocer a los católicos." (Citas de la Encíclica *Sapientiae*, de León XIII).

La soberanía secular descansa en el respeto a la Ley, que es "un mandato de la sana razón, proclamada por la autoridad propiamente constituída." pero como ninguna razón es sana, y ninguna autoridad es propiamente constituída si no provienen de la razón y la autoridad de Dios, y éste se identifica con el Papa, huelga advertir que toda soberanía secular está subordinada, en última instancia, al Romano Pontífice.

¿Qué nadie hace caso hoy de tales pretensiones? Afortunadamente es así; lo cual no es óbice para que tanto la jerarquía católica como ciertos políticos pretendan creer en ello. Sobre esta hueca arrogancia pretende la Iglesia estructurar una educación moral para la juventud. Pero todo ello no merece más respeto que el que otorgamos a un juego de **guignol** o a una payasada.

Cierta profesora de la Universidad de Puerto Rico, belga y católica por nacimiento, norteamericana por adopción, me decía: "Pues yo soy católica; pero a mi manera. No creo en el Papa, ni en la confesión, ni en la transubstanciación. Ya nadie cree en eso." A esta profesora, y a todos los católicos de su especie, que abundan en el mundo, y muy especialmente en esta parte que se llama América, vale advertirles que son esos dogmas los pilares básicos del edificio católico-romano.

Esa es la condición de la gran mayoría católica, lo son de mantilla, de fiestas patronales, o jarana de bautizo, boda y velorio. Nadie lo sabe mejor que la jerarquía. Luego el articulista León J. Trese o el **Catholic Standard Times**, de Filadelfia culpan al protestantismo por esta condición verdaderamente alarmante.

El filósofo italiano Guiseppe A. Borgese, profesor de la Universidad de Chicago y gran conocedor del Vaticano, ha escrito dos obras: **Goliath** y **Common Cause**, cuya lectura recomendamos a todos los estudiosos de la Historia Contemporánea. En **Goliath**, página 477, expresa el deseo de ver logrado ese ideal de unidad universal nacido en Grecia; pero asegura que para ello hay que alejarse de Roma. "More likely to be fulfilled in a march from Rome than in a march on Rome." Y añade: "Perhaps the un-christian, un-catholic, un-apostolic Roman church would cease to be Roman too." (Tal vez la no-cristiana, no-católica y no-apostólica iglesia romana dejará también de ser romana.) Y para terminar, se refiere a la "serena, comprensiva y apropiada tolerancia de una señorita norteamericana, quien, después de presenciar una ceremonia papal en la catedral de San Pedro, escribió a sus familiares: 'Espléndido. También ridículo.'"

Análoga experiencia fué la de una señorita puertorriqueña, católica práctica, al contemplar en la pantalla cinematográfica la investidura y consagración de los nuevos cardenales creados recientemente por su Santidad Pío Duodécimo. Este fué su comentario único, típicamente puertorriqueño: "¡Qué Horror!"

Católicos honrados de Puerto Rico, os invitamos a leer con detenimiento las obras de Borgese, y las de otro católico honrado, el conocido periodista George Seldes, autor de dos libros luminosos: **The Vatican, Yesterday, Today, Tomorrow** y **The Catholic Crisis**. No sería extraño si vuestra reacción fuera como la de aquella señorita: de horror.

¿Y a qué propósito citamos toda esta teología? Pues porque es sobre esa base que reclama la Santa Sede el derecho exclusivo de determinar qué es y qué no es correcta enseñanza. Por que la verdad, para la mentalidad jerárquica, es un depósito, análogo a los de gasolina, pongamos por caso, y sólo el Papa es competente para administrarla y enjuiciarla. Toda otra verdad que no lleve el sello de la aprobación papal es falsa y condenable.

Esa es, la teoría, anticuada e irrealizable para la mentalidad democrática moderna; pero verdad revelada y eterna para el papado y la jerarquía católica. Invito a cualquier prelado o sacerdote puertorriqueño a negar ante la opinión pública esta exposición de la posición católica aquí sintetizada.

V. El Aspecto Pedagógico y Social.

Una vez más nos vemos obligados a comenzar el esclarecimiento de este aspecto por una distinción entre enseñanza y formación. La

idea puede enseñarse, también la operación matemática, también el lenguaje. Pero el carácter no puede enseñarse, ni se enseña el amor, ni se enseña el gusto artístico, ni se enseña la sensibilidad poética. Todo esto se puede formar, pero no enseñar. Análogamente se puede enseñar a practicar una costumbre, a someterse a la presión social; en una palabra, a obedecer los mores.

Lo que no se puede enseñar es la devoción, la honradez, la lealtad a un ideal de profunda ética. La moral es un patrón de conducta, la ética es una ciencia filosófica. Como tal ciencia filosófica la ética puede enseñarse en el Colegio y en la Universidad, pero no en las escuelas elementales a menos que se adapte científicamente. Como patrón de conducta social, la moral puede obligarnos a adoptar una máscara social que nos permita vivir en una aparente decencia. Siempre, cuando el hijo del alcalde o del industrial adinerado incurra en una desvergüenza, será para algunos maestros, un ligero descuido; pero cuando el hijo del tabaquero o del plomero incurra en un ligero descuido, será para esos mismos maestros un pecado imperdonable, que apareje expulsión. Esa es actualmente la moral y lo era hace veinte siglos, cuando Nuestro Señor Jesucristo contempló lado a lado al Fariseo y al Publicano y el espectáculo le hizo prorrumpir en violentas exclamaciones: "Escribas y Fariseos, hipócritas, sepulcros blanqueados que limpiáis lo de afuera del vaso y lo de dentro dejáis sucio."

Si el aprendizaje de un catolicismo dogmático, de unas cuantas fórmulas de moralidad o de la realidad ética sobre la cual ha de descansar la vida, pudiera formar en las personas un carácter profundamente ético, los ciudadanos más perfectos de la comunidad serían los médicos, los abogados, los ministros de la religión y los filósofos. Si alguna persona sabe que el vicio del tabaco, del alcohol y del exceso sexual es perjudicial para el individuo y para la sociedad, esa es el médico y ¿cuántos médicos hay en este sentido que puedan tirar la primera piedra? Si alguna persona hay que sepa las consecuencias fatales que para el individuo y la sociedad trae el burlarse de la Ley y el traspasar los límites de la honradez, esa es el abogado y cuántos de ellos hay que puedan tirar la primera piedra? Si alguna persona hay que debe conocer el espíritu de humildad, de amor, de sacrificio y de justicia al cual llamó Cristo el Reino de los Cielos, esa debe ser el ministro cristiano y de ¿cuántos de ellos podrá decir algún día el Señor de la mies, "Buen siervo y fiel, sobre poco has sido fiel sobre mucho te pondré, entra en el gozo de tu Señor?"

La formación del carácter, Honorables Legisladores, Católicos y Protestantes *bona fide*, no se logra por lo que se diga y por lo que se enseñe, sino por lo que se haga. No en vano el fundador de la moral cristiana dijo a los nuevos religiosos que le seguían, señalándole a los maestros más perfectos de moralidad, a los Fariseos: "Haced como ellos os enseñen, pero no hagáis lo que ellos hacen." Si de verás deseamos la formación moral de nuestros educandos, empleos, Legisla-

dores e Industriales de Puerto Rico, en buscar industrias nativas que puedan sustituir con ventaja al ron y al tabaco, de manera que no tenga que prolongarse la situación actual, en que nuestro más alto centro educativo, la Universidad, vive con el producto del comercio de estos vicios, y por añadidura, con las pingues entradas que han de reportar las innumerables multas que el consumidor de licor paga en los tribunales de justicia insulares.

La misma institución religiosa que ha patrocinado el Proyecto No. 521 de la Cámara, ha hecho que el Hon. Representante José A. Portilla radique el Proyecto No. 689 para autorizar el juego de "Bingo", organizado por Instituciones religiosas, también **bona fide**. En este caso cada institución religiosa **bona fide** y el Tesorero de Puerto Rico, también **bona fide**, se reparten el producto del vicio, pues cada centro de juego **bona fide** ha de pagar al Tesorero Insular \$500 anuales de impuestos, y si deja de pagarlos como impuesto se le cargará entonces por multa, lo que viene a balancear la cuenta bonitamente. No es de extrañar que una Institución a la cual se le ocurren tan hermosos Proyectos moralizadores, haya organizado también un Pueblo del Niño, que entregará a los Padres Salesianos, y gran parte de cuyos ingresos se han obtenido por esta clase de medios **bona fide**. El gobierno, por ser, según la definición escolástica, **remedium peccati**, se ve a veces en la necesidad de ser amoral, sacando el mayor bien de una mala situación; pero una institución cristiana está en la obligación de actuar siempre en rigurosa consecuencia con la Etica de Jesucristo. Nobleza obliga. Y yo no puedo imaginarme a Jesús alrededor de una mesa de Bingo, pendiente de una lotería o de una ruleta en una plaza pública. Lo de las bodas en Caná no viene a cuento.

Perdonen los católicos **bona fide** que dudemos de la sinceridad y honradez mental de su jerarquía; pero antes de ofenderse será mejor examinar los fundamentos sobre los cuales basamos nuestra desconfianza. Citamos las declaraciones de su Infalible y Santo Padre. "La mejor educación de todas, la más duradera y efectiva, es la que se recibe en un hogar cristiano bien ordenado." (*Divini Illius Magistri*.) Esto lo aceptamos sin reservas. También aceptamos que la educación sexual debe impartirse en el hogar, y por los padres, ya que "Las prácticas viciosas son el efecto, no tanto de la falta de conocimiento, como de la voluntad débil expuesta a las ocasiones peligrosas de tentación y sin el auxilio de la gracia." (*Divini Illius Magistri*.) Pero a renglón seguido se insiste en que ni padres, ni maestros, ni Estado, están en condiciones de impartir esa educación si no reciben tanto el conocimiento como la gracia de manos de la Iglesia Católica, única depositaria de estos tesoros. Naturalmente, cuando preguntamos por la identidad de la Iglesia, nos encontramos siempre que, en última instancia, la Iglesia es el Papa, imagen de Dios sobre la tierra. La Iglesia es la madre sobrenatural de todos los cristianos y su misión es educarlos en la gracia. En materias de fe y moral, Dios mismo ha hecho a la Iglesia partícipe en el

oficio divino de la enseñanza, y le ha concedido, para este oficio, libertad del error. Por tanto, en la enseñanza la Iglesia es independiente de toda autoridad terrena y es a ella a quien pertenece el derecho de decidir lo que conviene y lo que no conviene en educación. También León XIII afirma en su encíclica *Nobilissima Gallorum Gens*, del 8 de febrero de 1884, que sin la propia instrucción moral y religiosa, "toda forma de cultura intelectual será perjudicial." Estas son, pues, las verdaderas intenciones de Roma, dominar toda la educación, ya que ella considera que en un país como Puerto Rico, aunque malos católicos, al fin y a la postre la mayoría de los habitantes son católicos y están, por encomienda de Dios, bajo su jurisdicción.

Si el argumento romano fuese válido, y cada padre reclamare para su hijo educación según su credo religioso, ¿podrían contestar los señores políticos que sucedería con la escuela democrática? Señores, en una democracia la escuela pública se sostiene para impartir una educación homogénea, según las responsabilidades de la libertad. La educación para la religión es cosa del hogar y de la iglesia. No es posible que la democracia tome sus normas de educación públicas del Papa, aunque este se identifique con Dios y se proclame a sí mismo infalible en materia educativa.

La educación para la Iglesia Católica la han definido sus Pontífices infalibles, especialmente León XIII y Pío XI. La educación para la democracia la han definido los pedagogos, no infalibles, pero si estudiosos de la materia. La **Educational Policies Commission** expone con claridad los cinco principios fundamentales en **The Unique Function of Education in American Democracy**:

1. Responde a la historia de la democracia, no a la tradición católico-romana.
2. Responde a los intereses del pueblo y no del romano pontífice o de individuos particulares.
3. Sigue los patrones del pensamiento democrático a pesar de las modas transitorias.
4. Cualquier cambio fundamental ha de hacerse sólo por medio de cuidadoso estudio.
5. Cualquier cambio fundamental envuelve experimentación cuidadosa, no el principio de autoridad.

El propósito de la educación democrática es ayudar las nuevas generaciones para que puedan disfrutar de una vida feliz en el ambiente democrático, entendiéndolo por tal el bien general, la libertad civil, el consentimiento de los gobernados, la referencia a la razón y la conquista de la felicidad. Por medio de esta educación desea lograrse:

1. El desarrollo normal de la personalidad, una mentalidad inquisitiva, carácter y actitudes que beneficien el bien común;
2. Las correctas relaciones humanas: respeto por los demás, amistad, cooperación, cortesía y amor por el hogar democrático;
3. Eficacia económica, capacidad para sostenerse como individuos,

miembros de una sociedad y ciudadanos de una democracia;

4. Responsabilidad civil: juicio crítico, tolerancia, devoción por la ciencia, cosmopolitismo y devoción por los principios democráticos. Los que deseen fomentar intereses particulares, acudan a sus escuelas privadas; la democracia no se lo impide.

Comparen esto, los honorables legisladores y los católicos sinceros, con las declaraciones del **Concilio Vaticano**, con el **Syllabus** de Pío IX y con las encíclicas de León XIII y Pío XI ya citadas, y las otras que intentan restaurar el antiguo orden medieval, con pretensiones de Nuevo Orden, a ver por medio de qué malabarismos mentales podrían mantenerse leales al totalitarismo espiritual romano y a los ideales de libertad democrática.

La encíclica **Inscrutabili**, de León XIII, expone sin rebozo las siete motivaciones del Nuevo Orden. Esas siete pueden resumirse en una: apuntalar la estructura vacía del edificio feudal romano, corroída ya por el ácido de los principios democráticos. "La civilización", dice León XIII, "es una ficción, a menos que no se base en la verdad; la virtud y la justicia." Pero el secreto de esos valores sólo León XII y sus sucesores lo poseen.

Pero lo gordo viene luego, en la encíclica **Diuturnum Illud**: sobre el origen y la naturaleza de la autoridad. Toda autoridad viene de Dios, y Dios es el Papa. Así que, cualquier autoridad que no se origine en el papado y merezca su bendición, es ilegítima, y ningún católico está obligado a obedecerla. En democracias como Estados Unidos, los católicos, por confesión propia, han logrado un *modus vivendi* porque no hay peligro de llegar a obtener jamás una mayoría suficiente como para llevar a la práctica la teoría expresada en esta encíclica. (Cf. J. A. Ryan y F. J. Boland, **Catholic Principles of Politics**.) Comenta el gran escritor liberal Reinhold Niebuhr: "This reveals the chasm between the presuppositions of a free society and the inflexible authoritarianism of the Catholic Religion." (**Children of Light**, pág. 14.)

Por supuesto, no puede haber término medio entre la autoridad arbitraria de Roma y la libertad racional de la democracia, el abismo es demasiado profundo.

La simple identificación del clericalismo con "la bondad de Cristo", no puede admirarse. La irreligiosidad moderna (y no admitimos que ésta sea universal, nos referimos solamente a la irreligiosidad de los irreligiosos) se debe, en gran parte, a esta identificación Romana de lo eterno de Dios y lo contingente y temporal del Papado, una estructura de orden agrario-feudal, una papa demasiado tosca para el gusto de la democracia.

Al católico de mentalidad democrática que le repugne la verdad del totalitarismo romano, le encomendamos el bello resumen del mismo hecho por León XIII en su encíclica **Immortale Dei**, la más importante de sus declaraciones repudiando los **Derechos del Hombre**, sobre los cuales descansa la teoría de vida democrática. Citamos:

Es un crimen público actuar como si no hubiese Dios. Es un pecado del Estado no preocuparse de la religión, como si esto estuviese fuera de su jurisdicción, y como si esto no reportase ningún beneficio práctico; es un pecado escoger de entre todas las religiones, la que mejor merezca nuestra aprobación. "Estamos obligados absolutamente a adorar a Dios en aquella forma que el ha mostrado ser su voluntad..... No aquella religión por la cual puedan mostrar preferencia, sino la religión que Dios ordena y que muestre más claras y ciertas señales de ser la única religión verdadera."

Esté es el lenguaje de **Dios Inmortal**, pero valiéndose de la palabra infalible de León XIII. Esta es la base de la educación que el Proyecto 177 del obispado contempla. Respádenlo las almas esclavas, ignorantes o cínicas; los amantes de la verdad y de la libertad estamos obligados a combatirlo en todos los terrenos.

Esta exposición de argumentos es solamente una indicación leve de las razones por las cuales los Evangélicos de Puerto Rico nos oponemos a la deshonestidad y a la falta de sinceridad que presupone la presentación de un Proyecto como el No. 177 del Senado y No. 521 de la Cámara, que no es sino una cortina de humo tras la cual la **mala fide** destructora de Roma esconde sus verdaderas intenciones. No creemos que Legisladores, a quienes el pueblo paga para que protejan sus intereses, deban burlarse así de la confianza del Pueblo y de los procedimientos democráticos en nombre de los cuales ocupan su puesto actual.